

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**14750** *ORDEN de 14 de junio de 1996 por la que se dispone el cese de don Juan Ramón García-Rico Martín como Vocal del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º del Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, y en el artículo 3.º, 1, c), del Reglamento del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria, aprobado por Real Decreto 266/1996, de 24 de febrero, dispongo que don Juan Ramón García-Rico Martín cese, a petición propia, como Vocal del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de junio de 1996.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia e Ilmo. Sr. Director general de Objeción de Conciencia.

**14751** *ORDEN de 14 de junio de 1996 por la que se nombra Vocal del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia a don Carlos Peláez Paz.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.º del Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, y 3.1,c) del Reglamento del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria, nombro Vocal-Objetor de Conciencia del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia a don Carlos Peláez Paz.

Madrid, 14 de junio de 1996.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia e Ilmo. Sr. Director general de Objeción de Conciencia.

**14752** *ORDEN de 20 de junio de 1996 por la que se dispone el cese de doña Julia Marchena Navarro como Subdirectora general de Cooperación Jurídica Internacional.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de Administración del Estado, de 26 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de

10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), vengo a disponer el cese de doña Julia Marchena Navarro, 3002634935 A1111, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Subdirectora general de Cooperación Jurídica Internacional, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de junio de 1996.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Excmo. Sr. Subsecretario.

**14753** *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 1996, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se dispone el cese de don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor como Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de Administración del Estado, de 26 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), vengo a disponer el cese de don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, 0537785246 A1111, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de junio de 1996.—El Secretario de Estado, José Luis González Montes.

Excmo. Sr. Subsecretario.

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**14754** *ORDEN de 7 de junio de 1996 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a los seleccionados en el concurso-oposición, turno especial, convocado por Orden de 22 de enero de 1996.*

El Real Decreto 2193/1995, de 28 de noviembre, por el que se establecen las normas básicas para el acceso y la provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo de Inspectores de Educación